

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2586

AYUNTAMIENTO DE AGUARÓN

ANUNCIO de convocatoria de licitación, mediante concurso, para el otorgamiento de concesión demanial para explotación de barra de bar del pabellón de fiestas.

En virtud del decreto de Alcaldía núm. 10, de 20 de marzo de 2025, y con arreglo al artículo 96.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se abre plazo durante el cual los interesados podrán concurrir presentando proposición con arreglo a las siguientes condiciones:

1. *Entidad adjudicadora:* Alcaldía del Ayuntamiento de Aguarón.
 2. *Objeto de la concesión sobre el inmueble:* Explotación de barra de pabellón fiestas.
 3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. *Canon concesional:* Mínimo: 3.500 euros mejorable al alza.
 5. *Criterios de valoración de las ofertas:* Únicamente se valorará el valor económico del canon concesional, en caso de empate se tendrá en cuenta la profesionalidad y experiencia según pliego de condiciones.
 6. *Garantía provisional:* 300 euros.
 7. *Fianza concesionario:* 1.000 euros al formalizar la concesión. A restituir a la finalización de la concesión.
 8. *Plazo de la concesión:* Del 16 de junio de 2025 hasta el 14 de diciembre de 2025.
 9. *Obtención de información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aguarón.
 - b) Domicilio: Calle Mayor, 1.
 - c) Localidad y código postal: Aguarón 50408.
 - d) Teléfono: 976 620 383.
 - e) Email: aguaron@dpz.es
 10. *Presentación de ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del 13 de junio de 2025.
 - b) Forma de presentación: <https://aguaron.sedelectronica.es/>
 11. *Apertura de ofertas:* Se informará oportunamente a los licitadores.
- Aguarón, a 26 de marzo de 2025. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.